



# **POLÍTICA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN DE GÉNERO**



## ÍNDICE

I. Introducción.....	1
II. Objetivo.....	2
III. Alcance .....	2
IV. Implementación.....	2
IV. Capacitación .....	3
V. Responsabilidad .....	3
Referencias.....	4

**BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA DEL NORTE**  
**POLÍTICA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN DE GÉNERO**

**I. Introducción**

1. El Banco de Desarrollo de América del Norte (NADBank) tiene el mandato de invertir en infraestructura ambiental a lo largo de la frontera entre México y Estados Unidos para el mejoramiento de las comunidades fronterizas. De acuerdo con este mandato, el Banco reconoce las oportunidades para interactuar con los promotores de los proyectos para que éstos incorporen consideraciones adecuadas de igualdad e inclusión de género en sus proyectos. El NADBank se compromete a trabajar con los promotores para que los proyectos que financia contribuyan a impactos positivos a corto y largo plazo para la igualdad y la inclusión de género.

2. Para NADBank, la igualdad de género significa que todas las personas tienen igualdad de oportunidades para que gocen de los mismos derechos y puedan desarrollar su pleno potencial. La inclusión de género es reconocer que todas las personas merecen ser tratadas con respeto independientemente de su identidad o expresión de género y garantizar que los procesos del Banco traten a todos los géneros de la misma manera.

3. El NADBank reconoce que existe diversidad de género, orientación sexual, identidad o expresión de género y características sexuales, que se superponen e interactúan con otros elementos e identidades sociales como la edad, la raza, la riqueza, la capacidad y el estatus social. Por lo tanto, a lo largo de esta política, los conceptos “todos los géneros” y “todos los grupos de género” se utilizan para expresar la inclusión de las personas en toda su diversidad.

4. Por medio de esta política, el NADBank reafirma que no tolerará acciones de acoso de género, violencia por razón de género, incluido el acoso, abuso o explotación sexual, o cualquier otro tipo y forma de violencia.

5. Con la implementación de esta política, el NADBank reafirma su compromiso con su misión de preservar, proteger y mejorar el medio ambiente de la región fronteriza entre México y Estados Unidos, incluida la lucha contra el cambio climático y sus efectos. Las investigaciones realizadas por ONU Mujeres indican que los impactos del cambio climático no son neutrales en cuanto al género. Las mujeres enfrentan mayores vulnerabilidades y dependen más de los recursos naturales a la vez que tienen menos acceso a ellos y enfrentan barreras para obtener acceso a “*tierra, crédito, estructuras de toma de decisiones, tecnología, capacitación y servicios de extensión que mejorarían su capacidad para adaptarse al cambio climático*”.<sup>1</sup>

6. Esta política está alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y en particular con el ODS 5, igualdad de género.

---

<sup>1</sup> Aguilar, L., 2008, *Is there a connection between gender and climate change?*, [¿Existe una conexión entre el género y el cambio climático?], Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), Oficina del Asesor Ejecutivo sobre Géneros.

## II. Objetivo

7. El objetivo de esta política es promover la igualdad e inclusión de todos los géneros a través de los proyectos que financia el NADBank. El Banco alcanzará este objetivo al evaluar las prácticas actuales de los promotores y los proyectos, determinar los riesgos y las oportunidades para la igualdad de género e interactuar con los promotores para abordar los riesgos o brechas detectados durante la ejecución y operación de los proyectos.

## III. Alcance

8. De acuerdo con el objetivo señalado anteriormente, esta política se aplica a las operaciones externas del NADBank, es decir, a todos los proyectos que financia.

9. A nivel institucional, el *Manual de personal del NADBank* establece procedimientos y prácticas que fomentan un lugar de trabajo libre de violencia, acoso de género y violencia basada en género (VBG), así como su compromiso con el profesionalismo, el empoderamiento de la mujer y el respeto a la identidad de género y la expresión y orientación sexual.

10. En su Política Ambiental, Social y de Gobernanza (ASG), el NADBank reafirma su compromiso de incorporar los aspectos ASG en la evaluación de riesgos y el proceso de aprobación de proyectos, incluidas las consideraciones de género y diversidad.

11. El NADBank se esforzará por garantizar que los beneficios de los proyectos que financia sean equitativamente compartidos por todos los géneros y grupos marginados y que los posibles efectos adversos de los proyectos no afecten de manera desproporcionada a un grupo de género en particular. Con este fin, el NADBank evaluará todos los proyectos que financia para detectar posibles impactos de género como parte de su Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS), que se describe en su política ASG.

## IV. Implementación

12. Para todos los proyectos que se consideran para la certificación y el financiamiento, como parte de su SARAS el NADBank realizará una evaluación para identificar y evaluar:

- i.) problemas de género presentes en la comunidad que deben ser considerados durante el proceso de evaluación y selección del proyecto;
- ii.) problemas de género existentes que impidan el acceso equitativo a los beneficios del proyecto;
- iii.) riesgos relacionados con el género o posibles impactos negativos derivados del proyecto que afecten desproporcionadamente a un grupo de género en particular;
- iv.) la capacidad del promotor del proyecto para gestionar cuestiones de género; y
- v.) la igualdad de oportunidades para participar en los procesos de consulta pública;

Si se detecta un riesgo material, el NADBank requerirá que se tomen medidas efectivas para evitar, prevenir o mitigar tal riesgo.

13. El proceso de identificación de riesgos relacionados con el género incluye evaluar los factores mencionados en el párrafo 12 usando los procesos y herramientas del SARAS, incluyendo listas de verificación o cuestionarios. El NADBank utilizará la información disponible proporcionada por las o los promotores o de fuentes externas, incluyendo los datos desagregados por género con un nivel de detalle adecuado. En su caso, también se podrá dar seguimiento con el promotor del Proyecto para aclarar cualquier información.

14. De acuerdo con los resultados de la evaluación y el consiguiente nivel de riesgo, el NADBank trabajará con la o el cliente para establecer las acciones o requisitos que sean necesarios para permitir que el proyecto cumpla con esta política.

15. Durante la implementación del proyecto, el NADBank monitoreará el cumplimiento de las acciones o requisitos identificados conforme al párrafo anterior.

16. El NADBank promoverá la participación de todos los géneros en los procesos de interacción y consulta de las partes interesadas. Cuando corresponda, el NADBank requerirá medidas específicas para prevenir y abordar los riesgos de VBG, que incluirá la provisión de canales confidenciales para informar incidentes y denuncias por parte de personas que requieran medidas especiales de protección.

#### **IV. Capacitación**

17. Con el fin de integrar las consideraciones de género en el desarrollo, aprobación y monitoreo de los proyectos financiados, el NADBank invertirá en capacitación y desarrollo continuo de capacidades.

18. De acuerdo con su *Manual de personal*, el NADBank brindará capacitación periódica a todo el personal sobre la sensibilización en cuanto a temas de género, la prevención de discriminación, la diversidad e inclusión y el sesgo inconsciente, así como las mejores prácticas actuales para promover e institucionalizar la igualdad de género en el lugar de trabajo. Asimismo, esta capacitación desarrollará la capacidad del personal para prevenir, identificar y abordar la VBG, el acoso y el acoso sexual. Sobre la base de esta capacidad, los gerentes de proyectos y el personal involucrado en la evaluación y monitoreo de proyectos también recibirán capacitación en la evaluación de los aspectos de género y la implementación de acciones de mitigación durante el desarrollo y la ejecución de proyectos.

#### **V. Responsabilidad**

19. La implementación exitosa de esta política requerirá la participación constante y activa de todo el personal del NADBank. La Gerencia y las direcciones del NADBank se asegurarán de que la política se traduzca en los procesos internos, las herramientas de ejecución de los proyectos, la generación e intercambio de conocimientos y el desarrollo continuo de capacidades que permitan al personal del Banco y a las o los promotores incorporar las consideraciones de género en sus proyectos.

## Referencias

NADBank (2023), Política Ambiental, Social y de Gobernanza, actualmente en proceso de revisión

ONU Mujeres, La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, disponible en <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/2030-agenda-for-sustainable-development>